

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA

NTC 4961

2001-08-29

ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO. ELEMENTOS URBANOS Y RURALES. TELÉFONOS PÚBLICOS ACCESIBLES



E: ACCESIBILITY TO PHYSICAL ENVIRONMENT ACCESIBLE
PUBLIC PHONES

CORRESPONDENCIA:

DESCRIPTORES: accesibilidad; teléfonos.

I.C.S.: 11.180.00

Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC)
Apartado 14237 Bogotá, D.C. - Tel. 6078888 - Fax 2221435

Prohibida su reproducción

Editada 2001-09-11

PRÓLOGO

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, **ICONTEC**, es el organismo nacional de normalización, según el Decreto 2269 de 1993.

ICONTEC es una entidad de carácter privado, sin ánimo de lucro, cuya Misión es fundamental para brindar soporte y desarrollo al productor y protección al consumidor. Colabora con el sector gubernamental y apoya al sector privado del país, para lograr ventajas competitivas en los mercados interno y externo.

La representación de todos los sectores involucrados en el proceso de Normalización Técnica está garantizada por los Comités Técnicos y el período de Consulta Pública, este último caracterizado por la participación del público en general.

La NTC 4961 fue ratificada por el Consejo Directivo del 2001-08-29

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en el estudio de esta norma a través de su participación en el Comité Técnico 000033 Accesibilidad al medio físico.

ABILIMPIC	IDU-INSTITUTO DE DESARROLLO
ACAIRE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE	URBANO
AIRE ACONDICIONADO	INCI-INSTITUTO NACIONAL PARA
ACCEGAS	CIEGOS
ALPINA	INDUSTRIAS PABONS
ASCOPAR-ASOCIACIÓN COLOMBIANA	INSTITUTO ROOSEVELT
PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS	INVÍAS-INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
CON DISCAPACIDAD	MINISTERIO DE TRANSPORTE
COMPENSAR	POLICÍA NACIONAL
CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD	RED PUNTO VISIÓN
CRAC-CENTRO DE REHABILITACIÓN DE	REGISTRADURÍA
ADULTOS CIEGOS	RODRÍGUEZ LAURIDO
DEFENSORA DEL PUEBLO	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y
ESCUELA COLOMBIANA DE	TRANSPORTE
REHABILITACIÓN	TELETÓN
FUNDACIÓN PARA EL NIÑO DIFERENTE	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
FUNDACIÓN YO PUEDO	VICEMINISTERIO DE TURISMO
GLARP	
IDRD-INSTITUTO DISTRITAL DE	
RECREACIÓN Y DEPORTE	

Además de las anteriores, en Consulta Pública el Proyecto se puso a consideración de las siguientes empresas:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
ASCOPAR
CARROCERÍAS EL SOL
CIEGOS Y SORDOS
CINE COLOMBIA
COOPHVFITAD
ETB SEMAFORIZACIÓN ELECTRÓNICA
FEDERACIÓN NACIONAL DE SORDOS DE
COLOMBIA
FUNDACIÓN CIREC
FUNDACIÓN COMPARTIR PARQUES Y
ESPACIOS
FUNDACIÓN DISCALAR
GRIFOS Y VÁLVULAS GRIVAL
HERNANDO PRADILLA COBOS
INSOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE
REHABILITACIÓN Y ORTOPEDIA DE
COLOMBIA

INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
MINISTERIO DE DESARROLLO
ECONÓMICO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE SALUD
NELLY MANOTAS
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RED DE SOLIDARIDAD DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD
SOCIEDAD DE SORDOS DE BOGOTÁ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ICONTEC cuenta con un Centro de Información que pone a disposición de los interesados normas internacionales, regionales y nacionales.

DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

**ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS AL MEDIO FÍSICO.
ELEMENTOS URBANOS Y RURALES.
TELÉFONOS PÚBLICOS ACCESIBLES****1. OBJETO**

Esta norma establece las especificaciones técnicas de accesibilidad que deben cumplir, los equipos telefónicos públicos accesibles.

2. DEFINICIONES

2.1 Ranura: orificio por donde se introducen las monedas y por donde se deslizan tarjetas para pagar el servicio del teléfono.

4. APÉNDICE**4.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

Las siguientes normas contienen disposiciones que mediante la referencia dentro de este texto, constituyen la integridad del mismo. En el momento de la publicación eran válidas las ediciones indicadas. Todas las normas están sujetas a actualización; los participantes, mediante acuerdos basados en esta norma, deben investigar la posibilidad de aplicar la última versión de las normas mencionadas a continuación

NTC 4139: 1997, Accesibilidad de las personas al medio físico. Símbolo gráfico. Características generales.

NTC 4279: 1998, Accesibilidad de las personas al medio físico. Espacios urbanos y rurales. Vías de circulación peatonales planas.

NTC 4695:1999, Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para tránsito peatonal en el espacio público urbano.

4.2 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arquitectura para todos. Manual para proyectar sin barreras arquitectónicas. Banco de Colombia 1980.

Curso básico sobre accesibilidad al medio físico. Real patronato de prevención y de atención a personas con minusvalía. España 1996.

Manual de accesibilidad. Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales 1995.

...

IMPORTANTE

Este resumen no contiene toda la información necesaria para la aplicación del documento normativo original al que se refiere la portada. ICONTEC lo creo para orientar a su cliente sobre el alcance de cada uno de sus documentos y facilitar su consulta. Este resumen es de libre distribución y su uso es de total responsabilidad del usuario final.

El documento completo al que se refiere este resumen puede consultarse en los centros de información de ICONTEC en Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali o Bucaramanga, también puede adquirirse a través de nuestra página web o en nuestra red de oficinas (véase www.icontec.org).

El logo de ICONTEC y el documento normativo al que hace referencia este resumen están cubiertos por las leyes de derechos reservados de autor.

Información de servicios aplicables al documento aquí referenciado la encuentra en: www.icontec.org o por medio del contacto cliente@icontec.org